

ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3º, 6º, 35 fracción I y 39 del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, 5º, 6º, 7º, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve de mayo del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 289

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA ANUEL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.



Notas a los Estados Financieros



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3) Notas de gestión administrativa.

1. NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

a).- Efectivo

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2014, se integra como sigue:

Cuenta	2014
Caja	892,395.23
Bancos	96,139,045.09
Fondos con afectación específica (Obras y acciones)	31,117,632.56
Total	128,149,072.88

Relación de Cuentas Bancarias Productivas:

Entidad Federativa/Municipio: Relación de cuentas bancarias productivas específicas Período (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fondo de Infraestructura Social Municipal	Santander	XXXXXXXX9411
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Banamex	XXXXXXXX6128
Fondo de Infraestructura Vial	Santander	XXXXXXXX9064
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva para Municipios	Santander	XXXXXXXX0492
Junta Municipal de Pich	Santander	XXXXXXXX9400
Junta Municipal de Alfredo V. Bonfil	Santander	XXXXXXXX9414
Junta Municipal de Tixmucuy	Santander	XXXXXXXX9476
Junta Municipal de Hampolol	Santander	XXXXXXXX0092
Cultura del Agua	Santander	XXXXXXXX6953
Vivienda Digna	Santander	XXXXXXXX4137
Hábitat Vertiente General	BBVA Bancomer	XXXXXX7179
Programa Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	Santander	XXXXXXXX3222
Proyecto Sustitución de Luminarias	Santander	XXXXXXXX2060

b).- Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2014, se integra como sigue:

Cuenta	2014
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	7,687,488.67
Anticipo de Obra Pública	8,143,938.01
Fondo de Reserva Fideicomiso 10% Crédito Banamex	2,148,701.56
Fondo de Reserva Fideicomiso 15% Crédito Banorte	6,543,532.24
Total	24,523,660.48

c).- Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2014, se integra como sigue:

Bienes Inmuebles

Cuenta	2014
Terrenos	341,967,225.28
Edificios no Habitacionales	135,867,864.81
Infraestructura	37,725,919.75
Total	515,561,009.84

Bienes Muebles

Cuenta	2014	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	13,305,779.25	5,795,949.88
Mobiliario y Equipo Educativo Y Recreativo	2,865,279.08	1,215,845.88
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	896,257.63	358,427.14
Vehículos y Equipo De Transporte	47,607,552.36	18,842,190.52
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,432,777.30	4,856,733.32
Software	10,440.00	
Otros Activos Intangibles	350,000.00	
Otros activos diferidos	346,601.80	
Total	86,815,287.42	31,069,146.74

PASIVO

d).- Cuentas y Documentos por pagar

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2014, se integra como sigue:

CUENTA	2014
Cuentas por pagar a Corto Plazo (Incluye montos de administraciones anteriores)	142,002,539.65
Retenciones y Contribuciones por Pagara Corto Plazo (Incluye montos de administraciones anteriores)	124,767,950.21
Deuda Pública Porción a Corto Plazo (Financiamiento Inversión Pública)	22,729,234.85
Deuda Pública a Largo Plazo (Financiamiento Inversión Pública)	84,516,562.97
Total	374,016,287.68

e) Notas al Estado de Actividades

Las cuentas de ingresos representan los ingresos propios recaudados por el municipio de Campeche así como ingresos derivados de participaciones estatales para el desarrollo de las actividades del ente. Las cuentas de gastos representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico mejorando condiciones de vida de la sociedad, proporcionándoles servicios públicos de calidad.

MUNICIPIO DE CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1º/Ene al 31/Dic/2014
(Cifras en pesos y centavos)

	2014	%
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,199,300,469.01	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	98,968,830.46	8.25
DERECHOS	150,530,642.97	12.55
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	45,769,807.97	3.82
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	29,270,088.69	2.44
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,276,950.12	0.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	830,033,932.63	69.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,450,216.17	3.29
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,196,635,192.17	100.00
SERVICIOS PERSONALES	313,335,668.51	26.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,783,503.47	3.91
SERVICIOS GENERALES	202,621,643.06	16.93
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	123,505,629.69	10.32
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	19,670,934.00	1.64
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,371,868.82	0.11
AYUDAS SOCIALES	187,457,565.14	15.67
PENSIONES Y JUBILACIONES	34,478,281.69	2.88
PARTICIPACIONES	200,000.00	0.02
APORTACIONES	2,678,068.80	0.22
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,637,254.17	0.22
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	15,534,573.37	1.30
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	246,360,201.45	20.59
	2,665,276.84	

f) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2014, se integra como sigue:

Patrimonio Generado

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	2,665,276.84
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	342,298,319.36
Total Hacienda Pública/Patrimonio	344,963,596.20

g) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo	892,395.23	173,964.76
Efectivo en Bancos- Tesorería	86,213,406.55	2,894,831.28
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	9,925,638.54	0
Fondos con afectación específica	31,117,632.56	100,838,058.15
Total de Efectivo y Equivalentes	128,149,072.88	103,906,854.19

2. El Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el ejercicio 2014 con su monto global así como el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados es el siguiente:

Partida	Objeto del Gasto	Devengado	Pagado
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,812,833.00	2,664,081.50
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,309,612.91	1,174,617.91
5111	Muebles de oficina y estantería	128,022.44	22,300.04
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	3,378.25	2,566.25
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,022,130.11	1,013,551.91
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	156,082.11	136,199.71
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	79,200.03	79,200.03
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	9,109.99	9,109.99
5231	Cámaras fotográficas y de video	70,090.04	70,090.04
5400	Vehículos y equipo de transporte	502,476.07	502,476.07
5411	Vehículos y equipo terrestre	502,476.07	502,476.07
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	561,103.99	547,347.49
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	61,960.15	61,960.15
5621	Maquinaria y equipo industrial	43,894.88	41,724.88
5631	Maquinaria y equipo de construcción	4,903.26	4,903.26
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción	65,642.23	56,130.23
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	36,892.40	36,892.40
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	99,792.47	97,717.97
5691	Maquinaria y equipo de impresión bienes muebles	185,631.48	185,631.48
5692	Otros equipos bienes muebles	62,387.12	62,387.12
5900	Activos intangibles	360,440.00	360,440.00
5911	Software	10,440.00	10,440.00
5991	Otros activos intangibles	350,000.00	350,000.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,665,276.84	2,925,079.56
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	15,534,573.37	
Impuesto sobre nóminas	5,013,779.00	6,547,480.00
Productos (2% sobre nóminas)	(5,013,779.00)	(6,547,480.00)

h) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se realizara para la Cuenta Pública del año 2015. Los Municipios y sus entes públicos deberán implementar el Formato de Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables para la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, de conformidad con el Transitorios tercero del "Acuerdo por el que se emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables" emitido el 6/10/14.

TERCERO.- Los entes públicos de la Federación y de las Entidades Federativas deberán implementar lo dispuesto en el presente Acuerdo en la Cuenta Pública correspondiente al 2014 y subsecuentes. Los Ayuntamientos de los Municipios y sus entes públicos deberán implementar el presente Acuerdo para la Cuenta Pública correspondiente al 2015 y subsecuentes

2. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, tiene al 31 de Diciembre del 2014, las siguientes contingencias:

1. Se tiene registrado en cuentas de orden Pasivos Contingentes por la cantidad de \$126,799,454.66 (SON: Ciento veintiséis millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro Pesos 66/100 m.n.), mismos que se encuentran en procesos legales. Este importe incluye los Laudos Laborales por la cantidad de \$11,466,400.68 (son: once millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos 68/100m.n.), procedimientos contenciosos-administrativos, civiles y mercantiles por la cantidad de \$12,751,697.08 (son: doce millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y siete pesos 08/100 m.n.), accesorios por la cantidad de \$102,581,356.90 (son: ciento dos millones quinientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 90/100 m.n.) mismo que están en proceso de resolución judicial.
2. Al 31 de Diciembre de 2014 el Municipio de Campeche a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente reporta cuentas por cobrar del Impuesto Predial por importe de \$187,226,642.77 (son: ciento ochenta y siete millones doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 77/100 m.n.).
3. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche reporta cuentas por cobrar por Servicios de Agua Potable al 31 de Diciembre de 2014 por importe de \$60,917,717.74 (son: sesenta millones novecientos diecisiete mil setecientos diecisiete pesos 74/100 m.n.).

4. Se recibieron en el ejercicio fiscal 2014 correspondientes al periodo de enero a diciembre Donativos en Especie por importe de \$20, 507,786.81 (son: veinte millones quinientos siete mil setecientos ochenta y seis pesos 81/100 m.n.) derivados del contrato de donación celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Secretaria de Desarrollo Social Y Regional del Estado de Campeche.

Por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, los ingresos obtenidos durante el ejercicio menos los egresos devengados, dieron como resultado financiero del ejercicio la cantidad de:

\$ 2'665,276.84 (SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.).

La presente Administración ha emprendido Acciones para disminuir la Deuda Pública recibida, entre las que destacan las defensas fiscales, compensaciones, condonaciones apegadas a los estímulos fiscales, defensas de Ludos laborales y Mercantiles, entre otras acciones.

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Campeche a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representan un porcentaje significativo de los ingresos, del Municipio de Campeche.

1.3 AUTORIZACIÓN, HISTORIA Y ENTORNO FISCAL

Por Decreto del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche el día martes 7 de Diciembre de 1915 en su artículo 3 establece la creación del Municipio de Campeche.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche se inscribió en el Registro Federal de Contribuyente el día 1º de Enero de 1974, como persona moral con fines no lucrativos, teniendo como únicas obligaciones la retención de impuestos por salarios honorarios pagados a personas físicas independientes y por arrendamientos de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente; así como presentar sus declaraciones informativas por dichas obligaciones.

1.4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

En términos de Ley, el Municipio de Campeche cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es gobernado y administrado por un Ayuntamiento integrado por Un Presidente Municipal, Once Regidores y Tres Síndicos; y se encuentra distribuido administrativa y políticamente de la siguiente forma: su cabecera municipal es la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche; tiene cuatro secciones municipales que son Alfredo V. Bonfil, Hampolol Pich y Tixmucuy; cuenta con ocho Comisarías Municipales que son Bolonchen Cahuich, Castamay, Chemblas, Chiná, Lerma, Pocyaxum, Samulá y Tikinmul; y existen además veintiséis Agencias Municipales.

1.5 ASPECTOS LABORALES

Las disposiciones contractuales relativas a las relaciones laborales entre los trabajadores del H. Ayuntamiento de Campeche y los representantes del organismo municipal se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, las Condiciones Generales de Trabajo y los Reglamentos Específicos de la Materia. Cabe señalar que los trabajadores están representados por la Sección Sindical de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Campeche y por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal, así como el Gobierno Municipal está representado por la C. Presidente Municipal.

1.6 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; los cuales se elaboran conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, apegándonos a lo antes citado y para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública, a continuación:

a).- Bases de preparación.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se llevan a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental, así como al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocen la base del registro de Costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la Inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Así también los postulados tienen como objetivos sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 1 de enero del 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.

Por lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Campeche, ha avanzado en el proceso de la armonización contable, cumpliendo en tiempo y forma con el CIPACAM.

b).- Unidad monetaria.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

c).- Reconocimiento de los ingresos y gastos.

La base de registro contable se realizó bajo el método acumulativo. En tal tesitura el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche tiene como política preparar su información financiera reconociendo los ingresos y los gastos al devengarse.

En este punto conviene señalar también por cuanto se refiere a los ingresos se atiende a lo dispuesto en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado; y en el rubro de egresos, que los ramos se han considerado conforme a la estructura de la administración existente en términos de lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

d).- Registro de asignaciones presupuestales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, Hacienda Pública/Patrimonio, ingresos, gastos y otras partidas, cuentas de cierre o corte

contable, cuentas de orden contable, cuentas de orden presupuestario y las cuentas de liquidación y cierre presupuestario establecidos por el Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador Por Rubro de Ingresos.

e) Reporte analítico del activo

1. La depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la Dirección de Administración y Calidad del Municipio de Campeche con fundamento en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.
2. La dirección de Administración y Calidad del Municipio de Campeche ha aplicado lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a la vida útil de los bienes muebles en coordinación con los criterios aprobados por el CIPACAM.
3. El Municipio no cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
4. No existen riesgos por tipo de cambio, ya que el Municipio de Campeche no realiza operaciones de esta naturaleza.
5. Actualmente no se cuenta con un valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
6. No se realizaron otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señaladas en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía.
7. No se realizaron desmantelamientos de activos que implicaran efectos contables.

f) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio de Campeche tiene dos contratos de fideicomisos, el fideicomiso número 745234 y el fideicomiso número 161026-9 celebrado con el "Banco Nacional de México, S.A." y el "Banco Mercantil del Norte, SA, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte" respectivamente; cuya finalidad es establecer el mecanismo de administración y fuente de pago de las obligaciones contraídas por el fideicomitente en relación con los créditos.

g) Reporte de la recaudación

CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE
IMPUESTOS	
DERECHOS	98,968,830.46
PRODUCTOS	150,530,642.97
APROVECHAMIENTOS	45,769,807.97
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	29,270,088.69
INGRESOS PROPIOS	5,276,950.12
	<u>329,816,320.21</u>
PARTICIP FEDERALES	509,449,218.00
APORTACIONES Y CONVENIOS	320,584,714.63
PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES	830,033,932.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	39,450,216.17
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO AL 31/DICIEMBRE/2014	1,199,300,469.01

h) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

TIPO DE OBLIGACION	PLAZO	TASA	FIN, DESTINO Y OBJETO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	IMPORTE TOTAL	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
						Importe Pagado	% respecto al total
CREDITO SIMPLE	25 meses	THE +1.53	Para la realización de obras públicas productivas que se invertirán en la aplicación de recursos prioritarios para el Plan de Pavimentación en sus vertientes de bacheo, reencarpetamiento y reconstrucción.	BANORTE, S.A.	45,900,000	35,906,579	78%
CREDITO SIMPLE	24 meses	6.46 (tasa fija)	Para Inversiones públicas: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura rural.	BANOBRAS, S.N.C.	17,989,989	10,004,734	56%
CREDITO SIMPLE	120 meses	THE +1.38	Inversión Publica Productiva (Plan de pavimentación del Municipio de Campeche con base en el Decreto y la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)	BANAMEX, S.A.	90,000,000	732,878.79	1%

1. La reducción del saldo de Deuda Pública Bruta Total con motivo de las amortizaciones, con relación al registrado al 31 de diciembre de 2013

CONCEPTO	BANORTE,S.A.	BANOBRAS, S.N.C.	BANAMEX, S.A.
	Importe	Importe	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre 2013	33,977,632.76	17,402,707.66	-
(-) Total Amortización 2014	23,984,211.36	9,417,452.45	
Deuda Pública Bruta Total adquirida en 2014			90,000,000.00
(-) Total Amortización 2014			732,878.79
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre 2014	9,993,421.40	7,985,255.21	89,267,121.21

2. Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del Estado entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de la amortización.

Al 31 de diciembre de 2014	
Producto Interno Bruto Estatal 2012	760,104,048,000
Saldo de la Deuda Pública	107,245,798
Porcentaje	0.0141%

FUENTE: El INEGI da a conocer los resultados del "Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003-2012, base 2008", los cuales se derivan del Sistema de Cuentas Nacionales de México, y se presentan con desagregaciones en valores corrientes, a precios constantes, índices de precios implícitos e índices de volumen físico.

3. Comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del municipio al 31 de Diciembre de 2014.

Al 31 de Diciembre de 2014	
Ingresos Propios	329,816,320.21
Saldo de la deuda pública	107,245,798.00
Porcentaje	33%

i) **Calificaciones otorgadas**

Moody's emitió las calificaciones de Baa3.mx (Escala Nacional) y B2 (Escala Global, Moneda local asignadas al Municipio de Campeche reflejan bajos niveles de deuda, el registro de déficits financieros y balances operativos brutos negativos, así como una muy estrecha posición de liquidez.

Para el año 2014 Fitch Ratings aumentó la calificación a la calidad crediticia del municipio de Campeche, Campeche a 'BBB+ (mex)' desde 'BBB (mex)'. La Perspectiva crediticia es Estable.

j) **Proceso de Mejora**

El Municipio de Campeche llevó a cabo acciones en materia de salud, educación, pavimentación y nivelación de calles, mantenimiento de caminos, asistencia social, agua potable, alumbrado público, electrificación, drenaje, parques, infraestructura deportiva, desarrollo de áreas de riego, tratamiento de aguas negras, aseo y limpia, entre otras.

Con el fin de promover el mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad y una óptima prestación de los servicios públicos.

k).- **Bienes muebles e inmuebles.**

Los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

Las adquisiciones son reconocidas y aplicadas inicialmente en el presupuesto de egresos y de manera complementaria se incorporan al balance general en el rubro de activos fijos a través de la Matriz de conversión.

En relación al porcentaje de vida útil de los bienes en el Municipio de Campeche se utilizan los lineamientos establecidos por el CONAC.